



los que componen el Ayuntamiento. R. de esta villa
 de Sumilla sus Diputados y Sindicos, y que han con-
 currido se dio cuenta de la anterior orden de la
 R. Junta de Somento de la requera del Reyno, y en
 su vista se acordó en cumplimiento, y para que lo tenga
 quedando sus datos en indagación quanto proyecto
 existan en esta villa en termino y jurisdicción
 para establecer o aumentar los negocios para hacer
 los presentes a dicha Junta de Somento con arreglo a lo
 que se previene en dicha orden; y para que lo puedan
 realizar los demás vecinos de esta villa como prebie-
 ne el quarto fixeme en el sitio de contumbrado
 los dos exemplares que han venido adjuntos al
 anterior para la comun inteligencia

Nota
 quedan por
 en las dos
 para pp.
 en esta villa
 los dos
 exemplares
 que se expe-
 ran dos fe-
 Rem
 E

Nota En este Cabildo se manifestó por el Sr. Virey, que lo
 es también de la Junta de Propios lo urgente
 que es proporcionar fondos con que satisfacer
 las muchas deudas que tienen contra sí dichos
 fondos de Propios próximamente el veinte por ciento
 de los valores del corriente año, y de los anteriores;
 y en su vista, y constando como consta a esta

